



Radicado:  
2024CS003580-1  
Fecha: 2024-01-29

2024PQR00002539

Neiva, Enero 29 de 2024

Doctor:

CRISTIAN CAMILO HERRAN RANGEL

Abogado Universidad de la Amazonia Especialista en Derecho Administrativo y  
Contratación Estatal Universidad Externado de Colombia

CRISTIAN CAMILO HERRAN RANGEL

CALLE 16 A N° 6-10

Tel: 3214518479

Florencia / Caquetá

Asunto: Respuesta prueba ordenada por el Juzgado Noveno Administrativo de Neiva

Cordial saludo:

En atención a la solicitud probatoria de fecha 23 de enero de 2024, donde solicita copia en medio magnético del proceso sancionatorio iniciado en contra de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, Huila, por los hechos registrados en atención médica y fallecimiento del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses y del expediente adelantado en virtud de la queja interpuesta por la señora Ana María Ardila Mora, frente a la atención médica brindada a su compañero Reinaldo Humberto Angarita Meneses y que dio lugar al análisis de fecha 17 de septiembre de 2015, radicado 2015SAL0003608-1, me permito manifestar lo siguiente:

Como se informó al juzgado en su momento, una vez revisada la base de datos no se encontró procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, Huila, por los hechos registrados en la atención clínica del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses.

No obstante, se encuentra el Resultado de Investigación del caso del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses, identificado con radicado 2015SAL00013608-1 de fecha 17 de septiembre de 2015, donde se emitió un concepto médico sobre el caso, llegando a una serie de conclusiones respecto a la atención recibida por el señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses, de acuerdo con la historia clínica.



2024SAL00004496

**Secretaría de Salud Departamental**

Cualquier duda o inquietud estaremos prestos a resolverla.

Atentamente,

**SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ**  
Secretario de Salud del Huila

**Proyectó:** Jairo Andres Ibagon Morera



SGN-C054-F04

Secretaría de Salud, Carrera 20 No. 5B-36  
Neiva – Huila – Colombia  
PBX: 8701980 Ext130 / [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)

SC4353-1